

¿Puede indicar la Comisión si los proyectos presentados han obtenido efectivamente financiación y, en caso negativo, por qué motivo no han sido considerados idóneos?

¿Se han presentado entretanto otros proyectos?

(<sup>1</sup>) DO C 51 E de 26.2.2004, p. 62.

**Respuesta común  
a las preguntas escritas E-3690/03, E-3691/03 y E-3692/03  
dada por el Sr. Vitorino en nombre de la Comisión**

*(19 de enero de 2004)*

El programa Daphné recibió en 2003 las siguientes propuestas de los ayuntamientos interesados:

- dos propuestas del Comune di Firenze — Assessorato Pubblica Istruzione e Politiche Giovanili, Direzione Istruzione,
- una propuesta del Comune di Pesaro — Servizio sociale,
- una propuesta del Comune di Siena — Comitato di ente per le pari opportunità.

La Comisión no seleccionó dichas propuestas para la concesión de una financiación comunitaria ya que no alcanzaban el nivel de calidad requerido.

Los proponentes fueron debidamente informados de esta decisión y de los motivos de la desestimación. Además, en su respuesta la Comisión les indicó los aspectos de las propuestas que debían mejorar.

La Comisión también recordó a los proponentes que, por supuesto, podrían volver a presentar una propuesta en la próxima convocatoria de propuestas en 2004.

Al no haberse publicado más convocatorias de propuestas en 2003, la Comisión no ha recibido ninguna otra propuesta.

(2004/C 78 E/0666)

**PREGUNTA ESCRITA P-3697/03  
de Luigi Vinci (GUE/NGL) a la Comisión**

*(3 de diciembre de 2003)*

*Asunto:* Regreso a Turquía de los prófugos de origen turco

El Gobierno de Ankara y el ACNUR llegaron a un acuerdo sobre el regreso a Turquía de cerca de 9 500 prófugos de origen kurdo que desde 1998 se encontraban en el campo de Mahmur, en el norte del Iraq.

¿Puede decir la Comisión si interviene en este asunto? En caso negativo, ¿no considera que su intervención financiera es necesaria para garantizar el carácter voluntario del regreso de los prófugos de Mahmur, así como su seguridad contra posibles acciones de represión por parte de las fuerzas de seguridad turcas, cuyas orientaciones contra los kurdos son notorias?

**Respuesta del Sr. Verheugen en nombre de la Comisión**

*(20 de enero de 2004)*

La Comisión tiene conocimiento de las actuales negociaciones entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Gobierno turco y el Gobierno de los Estados Unidos relativas al regreso a Turquía de los prófugos de origen kurdo que viven en el campo de Mahmur, en el norte de Irak.

El ACNUR ha comunicado a la Comisión que la próxima ronda de negociaciones a alto nivel sobre un acuerdo tripartito se celebrará en Ankara el 21 de enero.

En cuanto a la participación económica, el ACNUR ha manifestado su intención de elaborar un proyecto que garantice el éxito del regreso de estas personas y ha propuesto que la Unión sea una de las fuentes de financiación. Esta propuesta se estudiará una vez las partes hayan llegado a un acuerdo.

(2004/C 78 E/0667)

**PREGUNTA ESCRITA E-3699/03**  
**de Dana Scallon (PPE-DE) a la Comisión**

(10 de diciembre de 2003)

*Asunto:* Áreas del Objetivo 1 en Connacht/Ulster (Irlanda)

Mi circunscripción de Connacht/Ulster incluye actualmente 8 condados del «Objetivo 1». Tras las elecciones de 2004, la circunscripción de Connacht/Ulster se ampliará y cambiará de nombre. Se añadirá un condado que actualmente tiene el estatuto de «Objetivo 1 en transición». Este condado es County Clare, actualmente en la circunscripción de Munster.

¿Puede informarme la Comisión acerca de si la circunscripción ampliada incluirá entonces 8 condados del «Objetivo 1 en transición» y también acerca del propuesto estatuto de County Clare?

**Respuesta del Sr. Barnier en nombre de la Comisión**

(21 de enero de 2004)

Las regiones encuadradas en el objetivo nº 1 de los Fondos Estructurales, entre las que figuran las regiones en transición, son aquellas fijadas por la Comisión, el 1 de julio de 1999<sup>(1)</sup>, conforme al procedimiento previsto en el artículo 3 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Esa decisión no se ve afectada por posteriores modificaciones de las divisiones administrativas de los Estados miembros. Los condados de Cavan, Donegal, Galway, Leitrim, Mayo, Monaghan, Roscommon y Sligo siguen siendo todos ellos subvencionables al amparo del objetivo nº 1, hasta el 31 de diciembre 2006, y el condado de Clare seguirá siendo subvencionable en calidad de región del objetivo nº 1 en transición.

<sup>(1)</sup> 1999/502/CE.

(2004/C 78 E/0668)

**PREGUNTA ESCRITA E-3702/03**  
**de José Ribeiro e Castro (UEN) a la Comisión**

(10 de diciembre de 2003)

*Asunto:* Décima reunión del Comité Mixto CE-Macao

De conformidad con el Acuerdo de Cooperación UE/Macao, en vigor desde el 1 de enero de 1993, se estableció una Comisión Mixta CE/Macao cuyas reuniones se han ido celebrando con periodicidad anual de manera alternada en los territorios de cada una de las partes signatarias.

Hasta la fecha no se tienen noticias de la convocatoria o de la realización de la décima reunión, prevista para el año en curso.

Sigue sin nombrarse al responsable específico de la cooperación de la UE con Macao, cuyo objetivo es dinamizar in situ en Macao la cooperación bilateral.